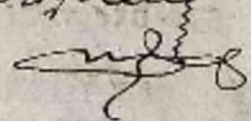



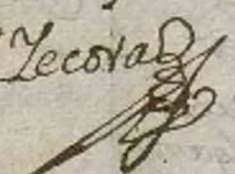


D. Pedro Antonio Maun
Alfoceal


D. Joseph Melgarejo
Regente


 D. Alonso Lopez Munoz


En la Villa de Caravaca, en el día Veinte y dos de este
mes y año, Yo el C.º hize notorio el nombram.º de Capel-
lan, de la Hermita de Nra. Sra. de la Encarnación, que
consta al Ayuntamiento antecedente a D. Gines Lopez
de Yecora, Presbítero de esta, quien enterado dice
que en atención a hallarse ocupado con el nombram.
miento y asistencia de las temporalidades de los Regu-
lares que fueron de la Compañía de esta, como Co-
misionario Defensor de los bienes ocupados en ellas
y que por este motivo no puede dar asistencia notable
esta Villa de ocuparse en otros negocios por otros
días de día en día los muchos que ocurren en este
asumpto confuerra al R.º Ordene de su Mag.º (que
Dios Gué) y queda Capellania pide Residencia por
mal, y continua no puede en ningún modo aceptar
como no acepta otro nombram.º dando como da
vidas Gracias a la V.ª por el favor que le a mere-
cido en este otro nombramiento y es todo lo
que pido que firmo que doy fe
D. Gines Lopez de Yecora

En la Villa de Caravaca a Veintidós de este mes